

Resolución No. CI-U-080-24-2019

**Universidad Nacional de Agricultura. Comisión Interventora 2018-2020(CI).
Catacamas, Olancho, a los veintitres días del mes de julio de dos mil diecinueve.**

CONSIDERANDO: Que el proceso de Intervención en la Universidad Nacional de Agricultura inició en un primer período de un año (2017) a cargo de una Comisión nombrada según Decreto Legislativo No. 172-2016 publicado en la Gaceta de fecha jueves 12 de enero de 2017,

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado el año de intervención, fue preciso a juicio del Soberano Congreso Nacional ampliar el plazo a la Comisión Interventora por un término de 24 meses más, para que se concluyeran los propósitos establecidos en el Decreto No. 172-2016. Esta ampliación fue aprobada mediante Decreto No. 138-2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 23 de febrero de 2018, a partir de la cual se inicia su vigencia.

CONSIDERANDO: Que esta Comisión Interventora reinició el segundo período de intervención con la totalidad de las facultades otorgadas en el Decreto No. 172-2016, en los ámbitos legales, académicos y administrativos, incluyendo la de asumir la representación legal de la Universidad Nacional de Agricultura y actúa en sustitución del Consejo Directivo Universitario, de la Rectoría, Vice-rectoría de la Universidad y como tal, deviene obligada a velar por el cumplimiento de normativas nacionales en materia de la administración financiera de los recursos institucionales;

CONSIDERANDO: Que esta Comisión Interventora ha recibido de la Gerencia Administrativo Financiera de la Universidad Nacional de Agricultura, el oficio No. GAF-167-2019, de fecha 22 de julio, 2019, en donde se solicita autorización para modificación presupuestaria de los objetos del gasto del grupo 20000 "Servicios No Personales" y grupo 30000 "Materiales y Suministros", con el objetivo de atender cambios en las estructuras presupuestarias en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ciencias, Dirección de Investigación y Postgrado, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Gerencia de Producción y Comercialización, Comedor Estudiantil, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Vicerrectoría Académica, Gerencia de Administración de Proyectos, Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad y la Gerencia Administrativa Financiera;

CONSIDERANDO: Que para realizar una modificación de los objetos del gasto del grupo 20000 "Servicios No Personales" y grupo 30000 "Materiales y Suministros", se requiere de la aprobación de la Comisión Interventora, mediante resolución, de





REPÚBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
COMISIÓN INTERVENTORA
PERÍODO 2018-2020



conformidad con lo establecido en el Art. 24 de las Normas de Ejecución Presupuestaria -Ejercicio Fiscal 2019.

CONSIDERANDO: Que esta modificación de los objetos del gasto del grupo 20000 "Servicios No Personales" y grupo 30000 "Materiales y Suministros", no aumenta ni disminuye el valor total del presupuesto de la Universidad Nacional de Agricultura, ni modifica los valores por fuente de financiamiento, sino que solo produce cambio al nivel de objeto de gasto, grupo de gasto y valores por actividad;

CONSIDERANDO: Que esta Comisión Interventora observa que se solicitan modificaciones al presupuesto de la fuente 11, 12 y 22, cuyas motivaciones y objetivos han sido conocidos y analizados por la Gerencia Administrativo-Financiera de la UNAG y sus departamentos internos, por lo que, para no demorar gestiones en las instancias peticionarias, y bajo el principio de subsidiaridad con respecto a las dependencias peticionarias y a la misma Gerencia Administrativo Financiera, se emite la resolución requerida en el oficio antes citado y aprueba las modificaciones indicadas;

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investida en los decretos Nos. 172-2016 y 138-2017, Normas Generales de Ejecución Presupuestaria, Ejercicio Fiscal 2019 artículos invocados y demás leyes aplicables, la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar bajo el principio de subsidiaridad, la modificación presupuestaria de los objetos del gasto del grupo 20000 "Servicios No Personales" grupo 30000 "Materiales y Suministros", para las fuentes 11, 12 y 22, **por los valores siguientes:**

- FUENTE 11:L. 1,085,168.00**
- FUENTE 12:L. 181,000.00**
- FUENTE 22:L. 126,516.00**

Haciendo un valor total de Un Millón, Trescientos Noventa y dos Mil, Seiscientos ochenta y cuatro lempiras exactos (L. 1,392,684.00), los cuales, son provenientes de la fuente 11, 12 y 22; modificaciones justificadas para atender cambios en las estructuras presupuestarias en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ciencias, Dirección de Investigación y Postgrado, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Gerencia de Producción y Comercialización, Comedor Estudiantil, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Vicerrectoría Académica, Gerencia de Administración de Proyectos, Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad y de la Gerencia Administrativa Financiera. Las



REPÚBLICA DE HONDURAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
 COMISIÓN INTERVENTORA
 PERÍODO 2018-2020



estructuras a aumentar y disminuir en esta modificación de la fuente 11, 12 y 22, son las siguientes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
 DISMINUCIÓN DE EGRESOS EN LOS OBJETOS DEL GASTO DEL GRUPO 20000 Y 30000 DE FUENTE 11
 GESTIÓN 2019

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUIDAS										
INST.	GA	UE	PROG	SUBP RG.	PROY.	ACT/ OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCION DE CUENTAS	VALOR
703	001	1	11	00	000	1	26210	0	Viáticos nacionales.	100,000.00
703	001	1	11	00	000	7	31110	0	Alimentos y bebidas para Personas	12,004.00
703	001	1	11	00	000	7	32200	0	Confesiones textiles	6,000.00
703	001	1	11	00	000	7	34400	0	Llantas y cámaras de Aire	3,900.00
703	001	3	01	00	000	3	31500	0	Madera, corcho y sus manufacturas	33,120.00
703	001	3	01	00	000	3	26220	0	Viáticos al exterior	202,902.00
703	001	4	11	0	000	1	26210	0	Viáticos nacionales	70,350.00
703	001	4	11	0	000	1	24710	0	Servicios de consultoría de gestión administrativa y financiera.	21,000.00
703	001	4	11	0	000	2	39600	0	Repuestos y accesorios	7,109.00
703	001	4	11	0	000	2	35300	0	Abonos y fertilizantes	16,500.00
703	001	4	11	0	000	2	39520	0	Instrumental y material para laboratorio	15,400.00
703	001	4	11	0	000	5	35100	0	Productos químicos	5,000.00
703	001	4	11	0	000	5	24500	0	Servicios de capacitación	17,000.00
703	001	4	11	0	000	5	26210	0	Viáticos nacionales	13,000.00
703	001	7	11	00	000	1	23390	0	Mantenimiento y reparación de otros equipos	116,000.00
703	001	7	11	00	000	2	39300	0	Útiles y materiales eléctricos	3,900.00
703	001	7	11	00	000	2	39600	0	Repuestos y accesorios	19,280.00
703	001	7	11	00	000	1	26210	0	Viáticos nacionales	48,000.00
703	001	7	11	00	000	1	26220	0	Viáticos al exterior	25,200.00
703	001	7	11	00	000	2	39100	0	Elementos de limpieza y aseo personal	1,400.00
703	001	7	11	00	000	2	31500	0	Hilados y telas	17,000.00
703	001	7	11	00	000	2	26210	0	Viáticos nacionales	17,740.00
703	001	8	11	00	000	2	36400	0	Herramientas menores	7,900.00
703	001	9	11	00	000	1	26110	0	Pasajes nacionales.	30,807.00
703	001	9	11	00	000	1	26120	0	Pasajes al exterior	30,807.00
703	001	9	11	00	000	2	32100	0	Hilados y telas	2,250.00
703	001	10	11	00	000	03	25300	0	Servicio de imprenta, publicaciones y reproducciones	32,400.00
703	001	10	11	00	000	03	33300	0	Productos de artes gráficas	19,199.00

(Handwritten signatures and stamps)
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
 PERIODO 2018-2020
 COMISIÓN INTERVENTORA
 HONDURAS, C.A.

REPÚBLICA DE HONDURAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
 COMISIÓN INTERVENTORA
 PERÍODO 2018-2020



ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUIDAS										
INST.	GA	UE	PROG	SUBP RG.	PROY.	ACT/ OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCION DE CUENTAS	VALOR
703	001	12	12	00	000	3	23200	0	Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte	80,000.00
703	001	12	12	00	000	2	35300	0	Abonos y fertilizantes	50,000.00
703	001	12	12	00	000	2	35400	0	Mantenimiento y reparación de otros equipos	60,000.00
TOTAL:										1,085,168.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
 AUMENTOS DE EGRESOS EN LOS OBJETOS DEL GASTO DEL GRUPO 20000 Y 30000 DE FUENTE 11
 GESTIÓN 2019

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTADAS										
INST	GA	UE	PROG	SUBP RG.	PROY.	ACT/ OBRA	OBJETO	BENEFIC	DESCRIPCION DE CUENTAS	VALOR
703	001	1	11	00	000	01	33300	0	Productos de artes gráficas	40,000.00
703	001	1	11	00	000	01	39600	0	Repuestos y accesorios	20,000.00
703	001	1	11	00	000	01	23360	0	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles	40,000.00
703	001	1	11	00	000	07	35100	0	Productos químicos	7,800.00
703	001	1	11	00	000	07	26210	0	Viáticos nacionales	4,204.00
703	001	1	11	00	000	07	39510	0	Instrumental médico quirúrgico menor	9,900.00
703	001	3	01	00	000	03	32200	0	Confesiones textiles	33,120.00
703	001	3	01	00	000	03	26120	0	Pasajes al exterior	202,902.00
703	001	4	11	00	000	01	22220	0	Alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación	10,000.00
703	001	4	11	00	000	01	23100	0	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	59,750.00
703	001	4	11	00	000	01	22900	0	Otros alquileres	21,000.00
703	001	4	11	00	000	02	37500	0	Minerales metalíferos	426.00
703	001	4	11	00	000	02	39200	0	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	1,440.00
703	001	4	11	00	000	02	33100	0	Productos de papel y cartón	2,543.00
703	001	4	11	00	000	02	34100	0	Cueros y pieles	1,200.00
703	001	4	11	00	000	02	26210	0	Viáticos nacionales	600.00
703	001	4	11	00	000	02	34400	0	Llantas y cámaras de aire	12,000.00
703	001	4	11	00	000	02	39300	0	Útiles y materiales eléctricos	6,000.00
703	001	4	11	00	000	05	32310	0	Prendas de vestir.	4,000.00
703	001	4	11	00	000	05	39100	0	Elementos de limpieza y aseo personal	650.00
703	001	4	11	00	000	05	39530	0	Material médico quirúrgico menor	350.00
703	001	4	11	00	000	05	26220	0	Viáticos Exterior	15,500.00
703	001	4	11	00	000	05	26120	0	Pasaje Exterior	14,500.00





REPÚBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
COMISIÓN INTERVENTORA
PERÍODO 2018-2020



ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTADAS										
INST	GA	UE	PROG	SUBP RG.	PROY.	ACT/ OBRA	OBJETO	BENEFIC	DESCRIPCION DE CUENTAS	VALOR
703	001	4	11	00	000	02	35800	0	Productos de material plástico	15,400.00
703	001	7	11	00	000	01	23200	0	Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte	86,000.00
703	001	7	11	00	000	01	23310	0	Mantenimiento y reparación de equipos y maquinarias de producción	30,000.00
703	001	7	11	00	000	02	31200	0	Alimentos para Animales	23,180.00
703	001	7	11	00	000	02	39300	0	Útiles y materiales eléctricos	9,505.00
703	001	7	11	00	000	02	39600	0	Repuestos y accesorios	5,413.00
703	001	7	11	00	000	02	34400	0	Llantas y cámaras de Aire	14,273.00
703	001	7	11	00	000	02	35100	0	Productos químicos	21,140.00
703	001	7	11	00	000	02	39530	0	Material médico quirúrgico menor	27,050.00
703	001	7	11	00	000	02	39510	0	Instrumental médico quirúrgico menor	300.00
703	001	7	11	00	000	02	35251	0	Reactivos	16,020.00
703	001	7	11	00	000	02	39520	0	Instrumental y material para laboratorio	10,093.00
703	001	7	11	00	000	02	36930	0	Elementos de ferretería	4,787.00
703	001	7	11	00	000	02	35800	0	Productos de material plástico	299.00
703	001	7	11	00	000	02	36100	0	Productos ferrosos y no ferrosos	460.00
703	001	8	11	00	000	02	35610	0	Gasolina	7,900.00
703	001	9	11	00	000	02	35251	0	Reactivos	60,114.00
703	001	9	11	00	000	02	32200	0	Confesiones textiles	2,250.00
703	001	9	11	00	000	02	39300	0	Útiles y materiales eléctricos	1,500.00
703	001	10	11	00	000	03	26120	0	Pasajes al exterior	10,950.00
703	001	10	11	00	000	03	26210	0	Viáticos nacionales	5,800.00
703	001	10	11	00	000	03	26220	0	Viáticos al exterior	5,000.00
703	001	10	11	00	000	03	31110	0	Alimentos y bebidas para Personas	25,499.00
703	001	10	11	00	000	03	35650	0	Aceites y grasas lubricantes	2,000.00
703	001	10	11	00	000	03	36400	0	Herramientas menores	250.00
703	001	10	11	00	000	03	36930	0	Elementos de ferretería	600.00
703	001	10	11	00	000	03	39600	0	Repuestos y accesorios	1,500.00
703	001	12	12	00	000	03	23310	0	Mantenimiento y reparación de equipos y maquinarias de producción	80,000.00
703	001	12	12	00	000	02	25600	0	Publicidad y Propaganda	50,000.00

[Handwritten signatures]





REPÚBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
COMISIÓN INTERVENTORA
PERÍODO 2018-2020



ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTADAS										
INST	GA	UE	PROG	SUBP RG.	PROY.	ACT/ OBRA	OBJETO	BENEFIC	DESCRIPCION DE CUENTAS	VALOR
703	001	12	12	00	000	02	39600	0	Repuestos y accesorios	60,000.00
TOTAL:										1,085,168.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
DISMINUCIÓN DE EGRESOS EN LOS OBJETOS DEL GASTO DEL GRUPO 20000 Y 30000 DE FUENTE 12
GESTIÓN 2019

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUIDAS										
INST	GA	UE	PROG	SUBPRG	PROY.	ACT/ OBRA	OBJETO	BENEFIC	DESCRIPCION DE CUENTAS	VALOR
703	001	08	11	00	000	01	26220	0	Viáticos al exterior	15,000.00
703	001	12	12	00	000	03	23390	0	Mantenimiento y reparación de otros equipos	80,000.00
703	001	12	12	00	000	03	24200	0	Estudios, investigaciones y análisis de factibilidad	46,000.00
703	001	12	12	00	000	03	31110	0	Productos alimenticios y bebidas.	40,000.00
TOTAL:										181,000.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
AUMENTOS DE EGRESOS EN LOS OBJETOS DEL GASTO DEL GRUPO 20000 Y 30000 DE FUENTE 12
GESTIÓN 2019

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTADAS										
INST.	GA	UE	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT/OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCION DE CUENTAS	VALOR
703	001	08	11	00	000	01	26120	0	Pasajes al exterior.	15,000.00
703	001	12	12	00	000	03	23310	0	Mantenimiento y reparación de equipos y maquinarias de producción	80,000.00
703	001	12	12	00	000	03	27210	0	Tasas y derechos	40,000.00
703	001	12	12	00	000	03	39520	0	Instrumental y material para laboratorio	46,000.00
TOTAL:										181,000.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
DISMINUCIÓN DE EGRESOS EN LOS OBJETOS DEL GASTO DEL GRUPO 20000 Y 30000 DE FUENTE 22
GESTIÓN 2019

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUIDAS										
INS T.	GA	UE	PRO G.	SUBPR G.	PRO Y.	ACT/O BRA	OBJET O	BENEF IC.	DESCRIPCION DE CUENTAS	VALOR
703	001	011	22	229	011	04	24720	0	Servicios de consultoría de monitoreo y evaluación.	101,840.00
703	001	011	22	229	011	04	32200	0	Confecciones textiles	12,000.00
703	001	011	22	229	011	04	31110	0	Productos Alimenticios y Bebidas	5,056.00
703	001	011	22	229	011	04	35800	0	Productos de Material Plástico	5,000.00

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DE HONDURAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
 COMISIÓN INTERVENTORA
 PERÍODO 2018-2020



ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUIDAS										
INS T.	GA	UE	PRO G.	SUBPR G.	PRO Y.	ACT/O BRA	OBJET O	BENEF IC.	DESCRIPCION DE CUENTAS	VALOR
703	001	011	22	229	011	04	35700	0	Específicos veterinarios y productos varios para animales	2,620.00
TOTAL:										126,516.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
 AUMENTOS DE EGRESOS EN LOS OBJETOS DEL GASTO DEL GRUPO 20000 Y 30000 DE FUENTE 22
 GESTIÓN 2019

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTADAS										
INS T.	G A	UE	PRO G.	SUBPR G.	PRO Y.	ACT/O BRA	OBJE TO	BENEF IC.	DESCRIPCION DE CUENTAS	VALOR
703	001	011	22	229	011	04	36400	0	Herramientas Menores	42,321.00
703	001	011	22	229	011	04	36100	0	Productos Ferrosos y no Ferrosos	68,057.00
703	001	011	22	229	011	04	36930	0	Productos de Ferretería	13,518.00
703	001	011	22	229	011	04	39300	0	Útiles y materiales eléctricos	240.00
705	001	011	22	229	011	04	39530	0	Material médico quirúrgico menor	2,380.00
TOTAL:										126,516.00

SEGUNDO: Se instruye a la Gerencia Administrativo Financiera y al Departamento de Presupuesto de la Universidad Nacional de Agricultura, para que realice la carga de la modificación para los objetos del gasto del grupo 20000 "Servicios No Personales" y grupo 30000 "Materiales y Suministros", en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) según los valores y estructuras descritas anteriormente a la mayor brevedad, para lograr los objetivos propuestos por todas las dependencias peticionantes.

TERCERO: Esta resolución es de ejecución inmediata. **Notifíquese y Cúmplase.**

POR LA COMISIÓN INTERVENTORA

G.D®. ANDRÉS FELIPE DÍAZ LÓPEZ
 Comisionado Residente



Dra. NORMA MARTÍN DE REYES
 Comisionada

MSc. IRIS MILAGRO ERAZO TÁBORA
 Comisionada